

Si se obliga de qd. qd. luego los dichos sacerdos en el modo acada vno de los dhoz
Canallitos qd. qd. los no fse paguen qd. qd. luego pagados qd. qd. qd. qd.
sean luego enqdozados qd. qd.

YUMMO

Ent dñho anno fu manda a p'sonada auer los dichos ciualllos y envidos
y oficiales y otrs buenos vna al Esq' de Granada estan en p'pt Vespucio y albañ
y sellada de un sello de q'nt Vespucio en las espaldas estan en p'mado y fij
mada de un nombre en legido mospstos el qual es este q se signo

de abejas y polen

Ynios don mighomad, fio de nro señr abulbagis fio de nro señr
fio de nra mrgn de la gnd de dñs pps de granada y de malaga y de almeria
fio de nra mrgn p la gnd de dñs pps de granada y de malaga y de almeria
y de quicver y de ponda y la bacca y la gibonata y de odo los srs q
los dños de qual fio fdder y villa y lugre dls negros de astilla q
los dños de qual fio fdder y villa y lugre dls negros de astilla q
lud y brenia venia fidencis vno fioles q cubiamos p nro mada dñs
al dñ de granada nro dñs y al dñs dly abedimya q dñs estn nro en
nro shrist p dñs dgnos acordados dñs en vro lugres p la bca
qas y amysend q nos dños acordados q dñ de astilla vro señr nro dñs
q dñs dños en vro encomendados del y ando la apena q ando ~

